

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	370484
Número de orden de compra a modificar:	83325
Entidad compradora:	Superintendencia Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Nadine Scarleth Pineda Moreno
Proveedor:	KIOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-19 10:23:48

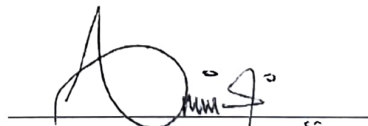
Detalle o justificación

LIQUIDACIÓN-Contrato 709 de 2021-OC 83325. Se deja constancia que: hace parte integral del presente documento el acta de liquidación suscrita por las partes, donde se encuentran los aspectos generales, presupuestales, financieros y constancias de la ejecución contractual, la cual se publica como anexo a este trámite.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ELIECER ENRIQUE POLO CASTRO
Documento: 8.633.055



Firma de proveedor

Nombre: YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO
Documento: 40.216.519

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT43
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

La **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD** identificada con NIT No. 860.062.187-4, representada por **ELIECER ENRIQUE POLO CASTRO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C. No. 8.633.055, quien actúa en su carácter de secretario general, nombrado mediante Resolución No. 2022910010008185-6 del 30 de noviembre de 2022, posesionado según Acta N°621 del 01 de diciembre de 2022, facultado legalmente para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales, **CESAR DARIO RAMIREZ ÁVILA**, identificado con C.C. No.80.499.813, en su calidad de SUPERVISOR y, por otro lado, **KIOS S.A.S.**, identificado(a) con NIT No. 900.562.598-8, representada legalmente por **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 40.216.519, quien para efectos del presente documento se denominará **EL (LA) CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el **Contrato No. 709 de 2021/Orden de Compra N°83325**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre contratista:	KIOS S.A.S.
C.C o Nit:	900.562.598-8
Dirección:	Carrera 22 B # 30-38 en Villavicencio
Teléfono:	3208401390-3204221115
Correo electrónico:	kiossas@hotmail.com

II. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Contrato/Orden de Compra No.	709 de 2020/OC 83325
Objeto del contrato:	Prestación de los Servicios de Aseo y Cafetería para la Sede administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud (YOPAL).
Fecha de Suscripción:	22/12/2021
Plazo Inicial del Contrato:	Hasta el 27 de junio de 2022 .
Valor Inicial del contrato:	Trece millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con noventa y dos centavos (\$13.139.478,92) M/CTE.
Vigencia del contrato:	No se pactó en el contrato
Fecha de Inicio:	28/12/2021
Modificación No.1 (Id 313780) de fecha 23/02/2022	Por la cual "Se ajusta el valor de los Bienes de aseo y cafetería y fumigación con el incremento del IPC del año inmediatamente anterior correspondiente al 5.62%, así como el reajuste salarial decretado para el año 2022 con incremento del 10.07%."

Supersalud 	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT43
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Valor modificación: "VALOR ADICIÓN ORDEN DE COMPRA N. 1 (TVEC)"	\$1.230.557,80 ¹
"VALOR RP ADICIÓN N. 1"	\$1.277.458,95 ²
Valor final del contrato: "VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA CON ADICIÓN (TVEC)"	\$14.370.036,72
VALOR TOTAL REGISTRADO (RP)	\$14.416.937,87
Fecha final del contrato	27/06/2022
Supervisores durante la ejecución del contrato/ orden de compra	Ever Elías Cárdenas Ramirez Coordinador Grupo de Recursos Físicos Del 28/12/2021 al 13/01/2022
	Ivan Camilo Camargo Rojas Director Administrativo Del 14/01/2022 al 23/01/2022
	Meryl Astrid Deulofeo Vargas Coordinadora Grupo de Recursos Físicos Del 24/01/2022 al 01/05/2023
Supervisor actual	Cesar Dario Ramirez Avila Coordinador Grupo de Recursos Físicos Del 02/05/2023-a la fecha

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Como respaldo presupuestal para la suscripción y ejecución del contrato se expidieron los siguientes certificados:

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP					
N.º	69421	Valor	\$421.405,55	Fecha	02/06/2021
N.º	4222	Valor	12.849.453,04	Fecha	04/01/2022
N.º	4222	Valor	1.231.000,00	Fecha	09/02/2022
N.º	4222	Valor	47.000,00	Fecha	14/02/2022

¹ Este valor presenta una diferencia frente a lo solicitado inicialmente en el documento de "modificación contractual" radicada en la Dirección de Contratación el 02/02/2022 mediante memorando 20229300200007363, en la cual se indicó como valor a adicionar la suma de \$1.230.555,47, ya que al momento de modificar la OC en la TVEC se evidenció que ésta no permitía ingresar decimales sino números enteros, razón por la cual fue necesario ingresar como valor la suma de \$1.230.557,80, quedando una diferencia de \$2,33 centavos.

² Este valor presenta una diferencia frente al valor señalado en la modificación de la OC en la TVEC, correspondiente a la suma de \$46.903,48, ya que el valor proyectado inicialmente para la vigencia 2022 fue inferior al valor que se debía cancelar en esta vigencia.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT43
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		VERSIÓN	1
			FECHA	22/12/2022

Registro(s) Presupuestal(es) - RP					
N.º	381321	Valor	\$290.025,88	Fecha	23/12/2021
N.º	4022	Valor	\$12.849.453,04	Fecha	04/01/2022
N.º	4022	Valor	1.230.555,47	Fecha	02/03/2022
N.º	4022	Valor	46.903,48	Fecha	03/03/2022
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)					
Código	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		Valor	\$14.416.937,87	

Autorización de vigencias futuras					
N.º	50421	Valor	\$1.280.647.130	Fecha	11/08/2021
Compromiso de vigencia futura					
N.º	521	Valor	\$12.849.453,04	Fecha	23/12/2021

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, el informe final, y la certificación expedida por el Grupo de Tesorería, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Valor inicial del Contrato			\$13.139.478,92
Valor adición ORDEN DE COMPRA No.1 (TVEC)			\$1.230.557,80 ³
VALOR RP ADICIÓN No. 1			\$1.277.458,95 ⁴
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA CON ADICIÓN (TVEC)			\$14.370.036,72
VALOR TOTAL REGISTRADO (RP)			\$14.416.937,87
VIGENCIA	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
2021	37124522	28/02/2022	\$243.122,38
Valor total pagado vigencia 2021			\$243.122,38
2022	93336722	12/04/2022	\$2.095.742,30
	98031722	20/04/2022	\$2.140.913,16
	107727522	28/04/2022	\$2.307.173,42

³ Este valor presenta una diferencia frente a lo solicitado inicialmente en el documento de "modificación contractual" radicada en la Dirección de Contratación el 02/02/2022 mediante memorando 20229300200007363, en la cual se indicó como valor a adicionar la suma de \$1.230.555,47, ya que al momento de modificar la OC en la TVEC se evidenció que ésta no permitía ingresar decimales sino números enteros, razón por la cual fue necesario ingresar como valor la suma de \$1.230.557,80, quedando una diferencia de \$2,33 centavos.

⁴ Este valor presenta una diferencia frente al valor señalado en la modificación de la OC en la TVEC, correspondiente a la suma de \$46.903,48, ya que el valor proyectado inicialmente para la vigencia 2022 fue inferior al valor que se debía cancelar en esta vigencia.

Supersalud 	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT43
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

	147199322	31/05/2022	\$2.213.895,79
	168379422	15/06/2022	\$2.236.946,51
	228867722	29/07/2022	\$2.012.290,46
Valor total pagado vigencia 2022			\$13.006.961,64
Valor total pagado a la fecha			\$13.250.084,02
Saldo liberado Vigencia 2021			\$46.903,50⁵
Saldo liberado Vigencia 2022			\$1.119.950,35⁶

V. GARANTIAS

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía Única de cumplimiento, a través de la póliza No. NB-100190181 Anexo 0 y seguro de responsabilidad civil extracontractual No. NB-100041497 Anexo 0 emitidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., las cuales cubren los siguientes amparos, a saber:

Póliza - Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	22/12/2021	27/12/2022	\$2.627.895,80
Salarios y Prestaciones Sociales	22/12/2021	27/06/2025	\$1.970.921,85
Responsabilidad civil extracontractual	21/12/2021	27/06/2022	\$181.705.200

El CONTRATISTA en virtud de la Modificación No. 1 al contrato, ajustó el valor asegurado para los amparos de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales No. NB-100190181 Anexo No. 1, a saber:

Póliza - Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	22/12/2021	27/12/2022	\$2.858.121,80
Salarios y Prestaciones Sociales	22/12/2021	27/06/2025	\$2.143.591,35

Modificada por el Anexo No. 2, a través del cual se ajusta el valor asegurado de los amparos de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales No. NB-100190181, a saber:

⁵ La suma de \$46.903,50 fue liberada mediante operación de fecha 21/04/2022, tal y como consta en el RP 381321.

⁶ La suma de \$1.119.950,35 fue liberada mediante operación de fecha 31/12/2022, como consta en el RP 4022.

Supersalud 	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT43
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

Póliza - Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	22/12/2021	27/12/2022	\$2.874.007,20
Salarios y Prestaciones Sociales	22/12/2021	27/06/2025	\$2.155.505,40

Modificada por el Anexo No. 3, a través del cual se ajustan los decimales de los amparos de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales No. NB-100190181, y se ajusta el valor asegurado para el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100041497, a saber:

Póliza - Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	22/12/2021	27/12/2022	\$2.874.007,35
Salarios y Prestaciones Sociales	22/12/2021	27/06/2025	\$2.155.505,51
Responsabilidad civil extracontractual	21/12/2021	27/06/2022	\$200.000.000

VI. PROCESOS SANCIONATORIOS

Durante el plazo de ejecución del contrato no se adelantaron procesos sancionatorios contractuales, circunstancia que fue verificada en el informe final presentado el supervisor, validada en el expediente contractual y en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

VII. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del contrato se adelantaron las siguientes modificaciones:

DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN CELEBRADA	FECHA
Adición (Id 313780)	Por la cual "Se ajusta el valor de los Bienes de aseo y cafetería y fumigación con el incremento del IPC del año inmediatamente anterior correspondiente al 5.62%, así como el reajuste salarial decretado para el año 2022 con incremento del 10.07%."	23/02/2022

Supersalud 	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT43
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

VIII. CONSTANCIAS:

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, las obligaciones y entregables (este último si aplica).
2. Así mismo, el supervisor del contrato da constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y/o parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Las partes declaran no haber sufrido perjuicios durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedades.
4. Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.
5. A la firma del presente documento la señora YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO, en su calidad de Representante Legal de KIOS S.A.S, y la SUPERSALUD se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.
6. Que el Ordenador del gasto de la Superintendencia Nacional de Salud suscribe la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo, entendiendo que EL SUPERVISOR con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deben ceñirse a los postulados de la buena fé, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellas adelanten ante estas"*.

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato 709 de 2021/Orden de Compra N°83325, suscrito entre la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y KIOS S.A.S.

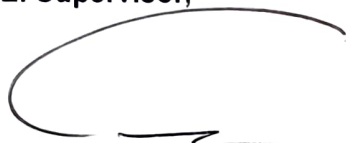
SEGUNDO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato 709 de 2021/Orden de Compra N°83325, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Supersalud 	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT43
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que corresponda.

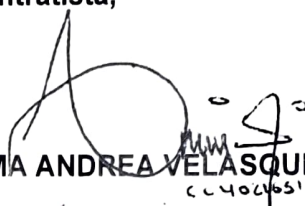
Dado en Bogotá D.C., a los

El Supervisor,



CESAR DARIO RAMIREZ ÁVILA

La Contratista,



YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO



ELIECER ENRIQUE POLO CASTRO
Secretario General
Superintendencia Nacional de Salud

Proyectó: Nadine Scarleth Pineda Moreno-Profesional especializado – Grupo de Gestión Poscontractual – Dirección de Contratación 
Revisó: Nidia Esperanza Samacá Contreras-Coordinadora Grupo de Gestión Poscontractual 
Visto Bno expediente contractual: Reina Isabel Fula Juez – Técnico Administrativo – Grupo de Gestión Poscontractual – Dirección de Contratación 
Aprobó: Guillermo Andrés Londoño Ruiz – Director de Contratación 